

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.  
A precios convencionales

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 2 tomamos las siguientes noticias:

—Con el epígrafe de *Perspectivas bélicas* tomamos del *Eco del País* lo siguiente:

«Para dar una prueba de cuán equivocada idea se tiene en Chile de los propósitos de España en el Pacífico, así como para hacer ver la conciencia que los mismos chilenos tienen de su inferioridad, creemos oportuno reproducir el siguiente artículo que ha publicado *La Patria* de Valparaíso:

«Las mas obstinadas quimeras no habrán podido resistir á la formidable evidencia que producen las noticias traídas por el último vapor.

El sueño de la intervencion se ha disipado. El optimismo ha sido expulsado de sus últimas triaceras. La guerra amenaza tomar considerables proporciones.

Y no podía ser lógicamente de otro modo. ¿Cómo suponer que la España concedería á Londres ó París lo que acababa de negar á Washington? ¿Cómo imaginarse que aquella nación orgullosa é infatuada habia de renunciar á sus planes y su venganza en el Pacífico por la sola fuerza de amonestaciones cuya ineficacia ha aprendido á conocer la Europa? ¿Cómo pensar que los estadistas de la moderna España, los pretendientes al rango de nación de primer orden, podrían tolerar que tuviese desenlace de sainete la primera epopeya de la flamante escuadra peninsular?

El hecho es que la España ha rechazado, con toda la urbanidad y las protestas posibles, la oferta de mediación que hicieron en Madrid los representantes de Francia é Inglaterra. Así lo anuncia la prensa oficial y ministerial de la Península; así lo cree la opinion pública europea; tal era, por fin, á la salida del último vapor el convencimiento universal en los Estados Unidos, en donde los rumores de intervencion y de paz obtuvieron un momentáneo é inesplicable crédito.

La España ha tenido bastante tiempo para el cálculo y la reflexión: la puerta del arrepentimiento decoroso y de las reparaciones leales estuvo abierta durante muchos días para ella; pudo salvar su porvenir y su prestigio, haciendo gala de cortés deferencia á las representaciones amistosas de la Europa. Y sin embargo, comenzó por aprobar completamente los actos de su representante diplomático y militar en el Pacífico, y ha dado á conocer su propósito de llevar adelante las pretensiones que la trajeron en setiembre pasado á las costas de la república chilena.

Es decir, que la España quiere la guerra á todo

trance, le guerra hasta conseguir la humillación de Chile, la guerra que no tiene mas salida que el triunfo completo ó la completa derrota. Oigalo bien nuestro país. Lo que la España intenta es renovar, en las proporciones que consienten sus actuales recursos, la tremenda y desesperada lucha que ahora medio siglo dió por resultado la independencia de Chile y de las demás repúblicas del continente.

En los arsenales de la Península se preparan buques y armamentos destinados á reforzar la escuadra del Pacífico. Dominar en el Océano, no puede ser ya el único objeto del gobierno de Madrid; para eso son mas que suficiente las fuerzas navales de que en la actualidad dispone en estas aguas. A no dudarlo, planes de mas vasto alcance ocupan la mente de los hombres de Estado de la España.

Si no nos equivocamos, existe en ellos el propósito de reunir en las aguas del Pacífico una escuadra de veinticinco ó mas vapores de todo tamaño, con alguna fuerza de desembarco. Este número de buques bastaria, probablemente, para mantener en estado de bloqueo efectivo los puertos de Chile, y aislar, política y comercialmente, á nuestro país de sus aliados americanos y de sus clientes europeos. Al mismo tiempo permitirían á la España tomar de nuevo posesion de las islas de Chíncha, y ocupar, momentánea ó permanentemente, en el Pacífico, tal ó cual punto conveniente para el éxito de sus operaciones.

Con la mano sobre el tesoro del Perú, la España podría sostener indefinidamente la guerra; Chile y el Perú se encontrarían, por su parte, en situacion muy crítica y desventajosa. Una vez comprometidos el comercio de la primera y los recursos de la segunda, la guerra comenzaria á ser para ambas un doloroso y terrible sacrificio.

En este rápido bosquejo de las perspectivas de la guerra no hay exageracion, ni menos hay desaliento. Queremos, sí, oponer la realidad á las quimeras, confundir con el cuadro verídico de nuestra situacion á los embaucadores y á los embaucados de la gran feria de ilusiones y mentiras á que hemos estado asistiendo durante semanas y meses. Queremos que sepan todos á qué resultado van conduciendo á Chile las vacilaciones, la pérdida de tiempo, la lentitud é irresolucion de todos los actos. Buena y legítima disculpa ha sido, durante mucho tiempo, el estado de desarme en que la guerra encontró á la república. Pero, entretanto, los meses pasan y es el enemigo quien se arma y se refuerza. Mientras nosotros reparamos un buque y enganchamos un centenar de hombres, la España alista escuadras y nos hecha

tranquilamente al cuello el dogal del bloqueo y de la superioridad marítima.

Es indispensable necesario que se obre pronto y energicamente contra el enemigo. Seria de lamentar profundamente que en cuatro meses no hubiera podido sacar el país mucho partido de sus inagotables recursos interiores y de su excelente crédito en el extranjero. Pero la verdad es que hemos llegado, sin sentirlo, á la época en que la demora perjudica á nuestra causa y sirve á la del enemigo. A la hora en que escribimos, los refuerzos españoles habrán comenzado á salir de los puertos de la Península. Si ellos arriban á nuestras costas antes que se haya obtenido ninguna ventaja decisiva sobre los buques que componen actualmente la escuadra enemiga, se perderá todo el terreno ganado hasta el presente, volveremos á una situacion semejante á la de los primeros dias del bloqueo, y el español consagrará todavía fuerzas suficientes para cerrar á nuesras naves y dominar completamente las aguas del Pacífico.»

Ocupándose *La Reforma* del preinserto artículo y despues de describir á grandes rasgos la situacion de las repúblicas americanas y el verdadero estado de sus relaciones con Chile, hace las consideraciones siguientes, terminando con la patriótica escitacion que fuimos los primeros en hacer para que una suscripcion nacional arbitrara abundantes recursos con que sostener la guerra. Dice nuestro colega:

«Dada, pues, la situacion particular de cada cual, que á grandes rasgos de dibujar acabamos, claro está que el interés español en el Pacífico consiste principalmente en combatir primera y determinadamente á los chilenos, enajenándoles á la vez, como tan fácil es lograrlo, el apoyo y auxilio que mas por circunstancias especiales y fortuitas, que de buen grado y por verdadera comunidad de intereses, les prestan hoy el Perú, Bolivia y el Ecuador.

Para lo primero, es decir, para hacer á Chile una guerra poco menos que invencible y destructora, bastanos—el mismo articulista de *La Patria* lo confiesa—sostener un rigoroso bloqueo, que aisle á aquella república, política y comercialmente, así de sus aliados americanos, como de sus clientes europeos. Al efecto, si no fuesen suficientes las fuerzas que en aquellos mares ya tenemos, tampoco habria de ser preciso el formidable refuerzo que asusta, aun en profecía, al periódico de Valparaíso.

Algun otro buque de guerra, cierto aumento en las tripulaciones y fuerza de desembarco, y sobre todo, el dotar á nuestra escuadra de bastimen-

tos sutiles, capaces de perseguir á los enemigos en todos los senos y rincones de la costa que hoy sirven de seguros puertos á sus fugitivas naves y en los que por su cala lo no pueden penetrar las españolas, he aquí todo lo que en nuestro concepto podria asegurar completamente el éxito de nuestras armas contra las chilenas.

Por lo que al Perú toca, el artículo de *La Patria* nos indicaria el remedio supremo, si no fuera para nosotros y para todo el mundo barto sabido y aun probado. Ocupense nuevamente las islas de Chíncha, emprendase resueltamente la venta del guano, único tesoro, ó mas bien único recurso de los peruanos, y no tardarán estos en pedir gracia. Pronto se verán Prado y sus parciales obligados á entrar en negociaciones, ó á ser víctimas del descontento y las iras populares. España, entonces, despues de obtener del Perú las justas indemnizaciones, habrá solo de añadir para la paz una condicion que, dadas las circunstancias dichas, será fácilmente aceptada: la de coligar se con nosotros en contra de los chilenos.

No mas difícil será obtener idéntico resultado con Bolivia y el Ecuador. La primera, además de su tradicional antipatía á los chilenos, nada puede ganar en hacernos la guerra; y mucho es posible llegue á perder la segunda, con la que hace muchos años sostiene España un animado y productivo comercio, del que es centro su puerto mas importante, Guayaquil. Si á este, por otra parte, diese un formal ataque nuestra escuadra, el triunfo seria tan sencillo, como sensible para el Ecuador sus efectos, é inmediato é inevitable su reconocimiento de nuestra superioridad.

Restaria solo dar á nuestros agentes diplomáticos instrucciones propias á cooperar á tales fines y sobre todo, al de mantener vivo y permanente el espíritu de noble imparcialidad y afecto que nos han demostrado los gobiernos de Buenos-Aires y Montevideo.

Si para llevar á cabo estos planes el gobierno necesita hacer esfuerzos, creemos que se halla en la obligacion sagrada de acometerlos, cualquiera que pueda ser su estension. El espíritu nacional por otra parte, se ha revelado ya suficientemente espontáneo y generoso para concurrir á tales fines en to los los dominios españoles.

Nuestros hermanos cubanos han abierto, como saben nuestros lectores, una importante suscripcion para la guerra con Chile; en la Península las corporaciones provinciales y municipales, y hasta los particulares, han dado iguales muestras de patriotismo. Aun de la guerra misma salir pueden recursos de importancia: en los puertos de Guasco, de Caldera y Coquimbo, tienen los chilenos de-

XX.

## EL CONFIDENTE DE GABRIEL.

¿Qué era en todo este tiempo de Mad. de Morainville, cuyas combinaciones mejor formadas habian ido poco á poco viniendo á tierra?

Permanecía anonadada como el dia de su última esplicacion con su hija.

Por primera vez en su vida reconocia que la astucia humana, por grande, por perspicaz que sea, es impotente á luchar con los afectos y sucesos que encadena la Providencia, y se veia ella, la mujer superior, fija en su idea, perseverante en sus medios de accion, adivinada en todos sus pensamientos, coartada en todas sus acciones. De vez en cuando se atrevia aun á acariciar la peligrosa quimera del amor de Sidonia, hallando eco en el corazón de su primo, pero recordaba las palabras de Sidonia y rechazaba desesperada tal esperanza.

¿Renunciaria, pues, á aquel matrimonio por el cual habia puesto en juego tantos amaños y soportado su amor propio tantas humillaciones? ¡Nunca! Encontraba inútiles todos los medios que ocurrían; escuchaba sin atender los consejos de sus amigos; no formaba planes, no acariciaba proyectos; pero aun no se atrevia á pronunciar estas tales palabras: ¡sin esperanza!

35

— 208 —

Restaba únicamente Lalonde el escribano, y esto, además de serlo, contaba setenta y cinco años de edad! Quizá no hubiera manifestado oposicion á su amada por ser pobre, pero de seguro iba á esclamar:

—Vuestra señora madre la condesa de Boncourt no hubiera escogido nunca entre las jóvenes que van á pintar al museo con una criada.

Y Gabriel, que ya se habia hecho esta misma reflexion varias veces, sentíase contrariado por distintos afectos, y callaba.

Sin embargo, su mal llegó al extremo de ser imposible ocultarle, y un dia en conversacion amistosa con el anciano escribano, le dijo este que le encontraba muy variado desde la ruptura del matrimonio con su prima; que si era sentimiento por no verificarlo.

El jóven afirmó que no, pero su contestacion revelaba claramente que otro pesar se habia posesionado de su alma, y de pregunta en pregunta llegó á obtener de él Lalonde esta confesion dolorosa:

—¡Soy muy desgraciado!

—¡Vos desgraciado! Vos con juventud, fortuna, nacimiento.... y otras cualidades que no digo por no ofender vuestra modestia. Perdonad si os digo que no me lo esplico.

—Os lo explicariais si pudiérais leer en mi corazón, y tendríais lástima de él.

—Adivino el motivo, señor conde. Estais ena-

— 209 —

morado, y os preocupa dolorosamente lo que con vuestras circunstancias causaria la diversion de cualquiera. Tranquilizos: la mujer que ameis mas pronto ó mas tarde corresponderá á vuestro deseo. Es lo que sucede siempre.

—Pero, amigo mio, balbuceó Gabriel; si mi mayor contradicción es que ignoro el nombre de a que amo.

—¡Que no sabeis su nombre! ¡Bien se conoce cómo os educó aquella santa mujer! Hizo de vos una completa señorita. Perdonad, señor conde, esta libertad; ya sabeis que nadie cómo yo respeta la memoria de la señora condesa.... Vamos, confíadme todo, y veré si puedo arreglar, como los otros, este nuevo negocio de vuestra dicha.

El corazón de Gabriel, como sabemos, anhelaba un desahogo, y el semblante de Lalonde manifestaba tanta curiosidad, que el primero confesó con candor infantil todo lo relativo á su novelesca pasion.

—¿Y decís que la habeis conocido en el Louvre?

—Sí, amigo mio, en la galeria de Apolo.

—¿Qué cuadro copiaba?

—La Adoracion de los Pastores.

—¿Y sosteneis no haber visto nunca rostro mas encantador que el de esa jóven? ¿Podríais trazarme su retrato?

—Estaré muy lejos de la verdad, repuso con timidez el jóven.

pósitos importantes de plata y cobre, destinados á exportarse á las fundiciones extranjeras y cuya ocupacion y aprovechamiento serian muy fáciles á nuestras armas.

Con estos recursos, con el de una gran suscripcion principalmente, cuyos resultados son indudables, puede atenderse, creemos, con toda holgura, á las necesidades de la guerra y sobre todo á la adquisicion de buques, así blindados de gran porte, como sutiles ó de poco calado, al objeto que mas arriba indicábamos.

Medítelo seriamente el gobierno; en cuestiones de esta especie no hay oposiciones políticas, la misma imparcialidad de que blasonamos anima hoy á todos los corazones españoles. ¡Ojalá que las ideas, que seguramente con mejor intencion que acierto, dejamos apuntar, puedan contribuir algun tanto á ilustrar en este punto á nuestros gobernantes, y ayudarles á sacar alto y triunfante el siempre glorioso pabellon español!

—Leemos lo siguiente en el *Eco del País*:

«Los periódicos y correspondencias recibidas en Madrid, procedentes del Pacífico, confirman, de la manera mas terminante, las noticias que publicó el periódico oficial, relativas al glorioso encuentro de las fragatas *Blanca* y *Villa de Madrid* con la escuadra aliada. Quedan, por lo tanto, desmentidas las que probablemente con siniestra intencion se comunicaron por diferentes conductos contradiciendo aquellas.

La difícil excursion de que se encargaron las referidas fragatas, fué coronada del éxito mas lisonjero, pues nuestros buques alcanzaron á la escuadra chileno-peruana, y puede decirse que la destrozaron en pocas horas. La escuadra tuvo que meterse en aguas bajas y al amparo de un fuerte, donde era imposible que pudieran seguirla buques del calado de los nuestros.

A pesar de todo, aun hicieron las fragatas disparos sobre el fuerte, ya que no sobre los restos de la escuadra enemiga que se hallaba fuera del alcance de los fuegos, retirándose despues con todas las precauciones por los muchos y peligrosos bajos en que abunda aquel Archipiélago. Las averías sufridas por nuestros buques son insignificantes y solo hemos tenido algunos heridos, lo que prueba la impotente resistencia del enemigo.

Los peruanos han tratado de encubrir la vergüenza de la derrota y se ha cantado un *Te-Deum* en la catedral en accion de gracias, pero esta farsa no ha causado allí sensacion ni entusiasmo, porque la verdad es que la escuadra enemiga destrozada, pudo únicamente salvar sus restos huyendo vergonzosamente.

Recordaremos antes de terminar que todavía estas noticias no responden á las instrucciones remitidas por el gobierno despues de sabida aquí la muerte del general Pareja; que estas instrucciones se habrán recibido el 14 ó 15 del pasado mes de marzo por el Sr. Mendez Nuñez, y que recibidas estas y sabiendo á qué atenderse, habrán á estas horas recibido su completo merecido los enemigos de España. Por lo demás, no puede temerse en Madrid contestacion á estas instrucciones hasta mediados del próximo mayo.»

—Llamamos la atencion de nuestros lectores

acerca de la siguiente circular espedita á los gobernadores de provincias por el señor director general de sanidad:

*Direccion general de Sanidad.—Seccion 1.ª—Negociado 1.º*

Repetidas disposiciones de este centro directivo se han encaminado á regularizar la importante cuestion de los abastos de carnes en las poblaciones á fin de impedir y cortar el frecuente y abusivo fraude de la espendicion de dicho artículo en condiciones nocivas para la salud pública.

Para ello se aprobó y circuló el reglamento de 24 de febrero de 1864 creando las plazas de inspectores de carnes en los pueblos de cierta significacion é importancia, y señalando una retribucion que sirviera de provechoso estímulo á los veterinarios que fuesen nombrados para el desempeño de tan vital cometido. Sensible es que por algunas corporaciones municipales, que tienen el sagrado deber de velar por la salud de sus administrados, sea por una negligencia vituperable, ó lo que es mas punible, por condescendencias reprehensibles con los ganaderos y abastecedores públicos, toleren y autoricen la venta de carnes enfermas, y á veces en estado de putrefaccion nocivamente perjudiciales, y que en último termino producen las enfermedades y hasta la muerte en las personas que hacen uso de ellas para su consumo.

Muchas epidemias, cuya causa se escapa á la perspicacia de los facultativos, cuyos funestos resultados siembran de luto y espanto á comarcas estensas, reconocen por origen el uso de carnes descompuestas procedentes de resas entecas y en lastimoso estado de constitucion; carnes que, produciendo una intoxicacion en la economía, semejante á la accion del veneno más activo, se atribuye á causas químicas á veces, y desconocidas siempre, cuando en realidad son efecto del abandono en la buena alimentacion.

La direccion de Sanidad, que tiene la imperiosa mision de velar por la estricta observancia de los preceptos higiénicos, considera que nunca serán suficientes cuantas recomendaciones y escitaciones se hagan á los jefes superiores de las provincias para que sin contemplacion de ninguna clase cuiden de reprimir los abusos, inculcando á las autoridades subalternas las deplorables consecuencias que resultan para la salud pública del olvido ó abandono de sus deberes.

A este fin cuidará V. S. muy particularmente que se observen los reglamentos vigentes sobre inspectores de carnes, haciendo estensivos al mayor número posible de poblaciones estos funcionarios; procurará incalcar en el ánimo de los alcaldes de ayuntamientos de escaso vecindario, donde la accion de la autoridad es mas lejana, las nociones de policia urbana respecto á este ramo, y vigilará escrupulosamente el cumplimiento de sus obligaciones á los agentes oficiales, exigiendo la mas estrecha responsabilidad á los que en asunto tan trascendental faltan á las consideraciones legales y morales, ó por tibieza toleren abusos y cohechos que es preciso reprimir con mano fuerte.

Finalmente, dispondrá V. S. que se publique

esta circular en el *Boletín oficial* para que llegue á noticia de las autoridades subalternas y del público, y á fin de que este haga las reclamaciones oportunas cuando se infrinjan las referidas disposiciones sanitarias que este centro directivo tiene el encargo de hacer cumplir.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1866.—El director general, Daniel Carballo.—Señor gobernador de la provincia de...

—Dice *El Eco del País*:

«Los comisionados de Búrgos, como habiamos anunciado, han estado ayer tarde conferenciando con el presidente del Consejo de ministros sobre la supresion decretada de aquella capitanía general. El señor ministro de Hacienda, como diputado de la provincia, ha acompañado á las tres comisiones, pero no han ido los demás diputados. El duque de Tetuan los ha recibido con afectuosa cortesía y les ha dado amplias esplicaciones acerca de las razones que ha tenido para hacer esta reforma, manifestándoles que lejos de disminuir la guarnicion que allí existe, la aumentará con algunas fuerzas de coraceros cuando quede terminado el cuartel que allí se está construyendo, y hay por consiguiente localidad donde alojar las fuerzas. El general O'Donnell ha procurado demostrar con las mas expresivas razones la imposibilidad en que se veia de revocar una disposicion que habia adoptado por considerarla conveniente y como uno de tantos medios para satisfacer la necesidad de economías en el presupuesto.

### CORREO DE PROVINCIAS.

«MELILLA 26 de marzo.—En el dia ayer solicitó el bajá del Riff una entrevista con el brigadier gobernador de esta plaza, la que tuvo lugar á las cuatro de la tarde en las afueras de la misma, y como de costumbre le obsequió nuestra autoridad con un abundante y lucido refresco.

El objeto de ella parece fué el de dar las mas cumplidas satisfacciones á nuestra autoridad por lo que habia sucedido tiempo atrás, prometiéndole que en lo sucesivo trataria á toda costa de evitar el que los moros quitasen ninguna res á los pastores de la plaza, y que esta estaria provista de huevos, gallinas, carnes y demás artículos permitidos, sin que se interrumpiese por ningún concepto la introduccion al por menor.

No dudamos que los ofrecimientos del bajá se cumplirán y que la plaza estará surtida como en la actualidad vuelve á estarlo, sin que nos falten las carnes que empezaban á escasear, efecto de las multas que dicha autoridad imponía á los moros que entraban víveres á la plaza.

Al tacto y prudencia del brigadier D. Bartolomé Benavides, así como á su entereza para con los marroquíes, debemos sin duda alguna la paz que disfrutamos, y que se respeten mucho los derechos que la nacion española tiene para ser tratada con toda consideracion por la de Marruecos, como sucede actualmente con estos riffeños.

### CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—El último correo llegado

de Southampton trae una importante noticia de los Estados-Unidos, cuyo gobierno ha correspondido á las amistosas relaciones que sostiene con nuestra patria.

El presidente Johnson ha enviado á Chile una nota muy enérgica, en la cual se lamenta de que no haya mostrado como España disposiciones favorables á la conciliacion y aceptado los oficios de las potencias mediadoras. El presidente declara, al concluir, que los Estados-Unidos permanecerán siempre neutrales en el conflicto hispano-chileno, sin abandonar jamás esta actitud.

—Dice la *Crónica* de Nueva-York en su número del 17 de febrero:

«Han llegado á este puerto los buques de S. M. C. fragata *Cármen* y vapor *Isabel la Católica*, que salieron de la Habana el 8 del corriente é hicieron juntos la travesía hasta el Sur del cabo Hatteras, donde les cargó un recio temporal del S. O. y tuvieron que separarse, habiendo llegado el uno á Nueva-York el 13 por la tarde y la otra el 16 por la mañana.

La *Cármen*, fragata de vapor de 600 caballos, con 42 cañones y 600 hombres de tripulacion, la manda el señor capitán de navío don Demetrio Castro Montenegro.

El *Isabel la Católica*, de 500 caballos, y 300 hombres de tripulacion, viene al mando del señor capitán de navío don Joaquin de Pasadillo.

Creemos que estos buques permanecerán algun tiempo en estas aguas, para burlar los esfuerzos que hacen ciertos agentes y especuladores y castigar, si llega el caso, á los que con expediciones piráticas se hagan á la mar con el objeto de perseguir ó perjudicar al comercio mercante español.

—Leemos en *El Indicador* de Nueva-Orleans del 4 de Marzo:

«Ultimamente publicaron los periódicos un telegrama fabricado por sabe Dios qué especulador escrupuloso, en el cual se aseguraba que de varios Estados del Sur se enviaban á la isla de Cuba cargamentos enteros de libertos con el fin que es fácil suponer.

El gobierno de Washington se apresuró á desmentir aquel rumor, y para probar mas aún su falsedad reproducimos el siguiente documento, que acaba de ver la luz pública:

«Secretaría de Libertos, Refugiados y Tierras abandonadas.—Subcomisaría del Estado de Georgia.—Augusta, Georgia 16 de febrero de 1866.—Sres. Redactores del *Constitutionalist*, Augusta:

Muy señores míos: se ha llamado la atencion del general Tillson hácia un suelto publicado en ese periódico en el cual se anuncia que entre el Estado de Georgia y la isla de Cuba se estaba efectuando un comercio ilícito, que gran número de libertos habian pasado el río Savannah para prepararse á ir allí, y que de este punto ha salido un vapor conduciendo un cargamento entero para Cuba.

El general Tillson autoriza y ruega á Vd. que desmienta esta noticia, pues de las cuidadosas investigaciones hechas sobre el asunto, resulta no ser cierto lo que en la misma se espresa. Solo dos ó tres bandos de libertos han bajado el río (en los vapores *R. H. May* y *Union*) y ninguna de ellas

—¡Bah! Un amor como el vuestro es capaz de todo menos de la osadía.

Bonnecourt animado con estas frases y dichoso como no lo era hacia muchas semanas, se abandonó á su entusiasmo amoroso y trazó á grandes rasgos el bosquejo de su jóven desconocida.

—Muy bien, señor conde, dijo el notario que habia escuchado al jóven con creciente interés, comprendo vuestra pasion y hago sinceros votos por que encontréis á esa jóven cuyo retrato me habeis hecho con tal perfeccion, que me parece estarla viendo.

—¡Por desgracia no es así!

—Con paciencia todo se alcanza, y ahora que la conozco, seremos dos á buscarla.

—Y aunque la encontremos, ¿no puede suceder.....?

Aquí Gabriel se detuvo y bajó la cabeza. El escribano, que leyó en su pensamiento, exclamó con socarronería:

—En cuanto á eso, tenéis razon; pueden presentarse obstáculos ó suceder á vuestras ilusiones amargos desencantos..... Pero no sé por qué esa jóven candorosa (porque supongo no habeis exagelado) y esa aldeana rolliza me inspiran confianza.

—¡Cuánto bien me haceis! exclamó el jóven, cuya fisonomía animó un rayo de esperanza.

—Pondría mi mano en el fuego, á que esa jóven es un modelo de virtud..... pero todas las

esperanzas. Solo una vez Mme. de Morainville quiso dar á entender á Sidonia que la conducta fria aunque afectuosa de su primo debia haber disipado sus temores, á lo cual la jóven respondió con amarga sonrisa:

—Madre mia, mi pobre primo está harto preocupado con lo que pasa en su propio corazon para cuidarse del mio. Demos por ello gracias á Dios.

Y Mme. de Morainville, que como su hija habia advertido la tristeza y preocupacion siempre en aumento del jóven, dijo para sí:

—¡Tiene razon! ¡Gabriel ama! ¡Tendré que renunciar á toda esperanza? ¡Oh! no, no me atrevo á creerlo.

Decian bien: Gabriel amaba, aunque la falta de noticias del objeto de su amor era siempre la misma. No habia vuelto á ver su desconocida, y aunque ya no la buscaba, su imagen estaba siempre en su corazon, y á cada instante se estremecía creyendo verla aparecer ante él.

Hasta entonces Gabriel no habia osado confiar á nadie su secreto. ¿Y á quién elegir para hacerle semejante confidencia? El único amigo que hubiese podido comprenderle era su prima, y no se confiaba á una jóven de diez y ocho años secretos de amor. A Kermingan, tipo de franqueza y hombre de razon no podia irle con la simpleza de decir:

—Amo, y no sé á quién amo.

Debemos hacerle la justicia de que el primer móvil de su desecho, que era la fortuna de Gabriel, habia desaparecido, y ahora que le conocia mejor, ahora que sabia la pasion que su hija le profesaba, le nubiese tomado por yerno aunque su posicion no fuera tan brillante. ¡Estaba convencido de que solo él podia labrar la dicha de su hija!

Al convencerse de todo lo que acabamos de decir, al tratar de examinar su propio corazon y hallarle víctima de tan encontrados pensamientos, al reconocer el sueño de toda su vida como imposible, exclamaba con la mas profunda amargura.

—¡Ah! ¡soy casi tan desgraciada como tu hija!

A escepcion de la hora de comer y las veladas en que siempre habia personas estrañas, la madre y la hija no tenian sino muy breves entresacas que la segunda abreviaba con cualquier pretexto. Con frecuencia el carruaje del conde de Artois llegaba antes de la hora señalada, y era preciso separarse antes de terminar el desayuno; las sesiones faltaban con este nuevo género de visitas, el estado del enfermo, cada dia mas grave, tambien el gasto de la conversacion.

En cuanto á Gabriel, ni aun su nombre se pronunciaba, si bien el jóven continuaba visitando alguna noche, sin hacer la menor demostracion que pudiese persuadir las ni desanimarlas.

ha ido á Cuba; otras bandas que se han visto, trabajan actualmente en haciendas de Georgia situadas cerca del río del lado acá de Savannah.

Soy con el mayor respeto su atento servidor,  
W. W. Drane, Capitan y sub-ayudante general.

**CHILE.**—La Patrie tiene noticias de Valparaiso que alcanzan al 15 de febrero.  
Segun ellas, el contra-almirante Mendez Nuñez habia destacado del grueso de la escuadra tres fragatas y dos corbetas, para enviarlas á las islas de Chiloe en busca de los buques peruanos. Los españoles no encontraron al enemigo en aquellas, pero sí grandes recursos y numerosas provisiones á causa de la fertilidad de su territorio. Los consules habian reclamado contra el decreto del señor Mendez Nuñez por el que se declara el carbon chileno contrabando de guerra. El jefe español les contestó que transmitiría las reclamaciones á su gobierno, pero hizo observar á los agentes consulares que sus pretensiones daban la razon á su antecesor el general Pareja, al que tanto combatieron; toda vez que el motivo que le obligó á pedir satisfacciones del gobierno de Chile, fué el que esta república declaró el carbon contrabando de guerra.

**TURQUÍA.**—La conferencia internacional para el cólera ha adoptado, por gran mayoría, las medidas propuestas por los comisionados franceses, y que habian encontrado grande oposicion en el consejo especial.

Consisten en la incomunicacion momentánea, en caso de cólera, entre los peregrinos de la Meca y los puertos árabes y del litoral egipcio. Es decir, en los primeros casos de cólera que se presenten, la vuelta de los viajeros debe hacerse por tierra, pues la esperiencia ha demostrado que las caravanas jamás han llevado el cólera. El viaje verificado por el desierto y su larga duracion, destruyen el germen de la enfermedad antes que los peregrinos regresen á sus hogares.

Entre las razones que se oponian á las medidas propuestas por los franceses, una de ellas era que no eran suficientes los medios de que se disponia para trasportar por tierra un número tan considerable de viajeros.

Otras apenas merecieron refutacion, y en honor de la verdad los delegados franceses, con sólidos argumentos, lograron inclinar el ánimo de los demás comisionados, hasta el punto de que puestas á votacion sus propuestas alcanzaron una mayoría de 28 votos contra 4. La Sublime Puerta es la encargada en caso de necesidad de adoptar las medidas que han sido aprobadas.

En la primera sesion, la conferencia tratará de las causas que ocasionan el cólera y los medios para impedir su propagacion.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**París 1.º**—Ha llegado á París el embajador de Austria en Berlin, conde de Karolgi, y el jefe de los fenianos de Irlanda, Stephens.

Mr. Thiers no irá á Claremont á asistir á los funerales de la reina Amelia.

El gobierno prusiano ha movilizado tres cuerpos de ejército.

**París 2.º**—El Monitor publica las noticias de Argelia que alcanzan al 29 de marzo.

El coronel Mr. Colomb ha derrotado, despues de una lucha encarnizada, á 1,500 insurrectos bajo las órdenes de Sid-Hamza.

Tres columnas francesas van en persecucion de los restos de la fuerza insurrecta, que se ha pronunciado en precipitada fuga.

**Florenia 1.º**—Se desmienten los rumores que han circulado acerca de un empréstito de 200 millones de francos y de armamentos considerables.

Los embajadores italianos están encarga los de declarar que la Italia se halla en estado de cumplir sus compromisos, sin necesidad de recurrir á ningun empréstito extranjero.

**Roma 1.º**—El Santo Padre ha dado su bendicion Urbi et Orbi, á cuya ceremonia ha acudido una multitud inmensa, que ha aplaudido á Pío IX.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 4 DE ABRIL.

En mas de una ocasion hemos dado pruebas de la importancia que consagramos á las cuestiones jurídicas porque muchas veces entrañan problemas de vitalidad, sobre todo en circunstancias determinadas. Hoy que nuestra plaza mercantil viene atravesando desde hace algun tiempo ciertas vicisitudes de que no se hallan exentas las negociaciones comerciales, nos compla-

mos en trascribir á continuacion tres importantes cuestiones que publica la Revista General de Legislacion y Jurisprudencia dirigida por los eminentes jurisperitos D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Ruiz García. Cuando la autorizada opinion de tan distinguidos letrados se deja oír en asuntos que pueden ofrecer dudas no solo en el ánimo de los juzgadores, sino tambien en el de las personas dedicadas á las tareas forenses, nos sirve de satisfaccion hacerla pública para que el amparo de las doctrinas y sano criterio de los ilustres maestros puedan disiparse esas mismas dudas, uni-formando el espíritu de nuestra jurisprudencia.

Mercantiles las tres cuestiones aludidas, tienen una gran aplicacion para todo pueblo que, como el nuestro, vislumbra en el comercio el horizonte de su porvenir, fijando en él toda su vida, todo su movimiento. Nada debleramos decir nosotros despues de la autorizada voz de los directores de la Revista; pero nos causa una verdadera complacencia el adherirnos por completo á las soluciones que ellos aceptan de buen grado.

Los términos precisos en que están comprendidas estas soluciones, la claridad de la doctrina que encierran, el buen discurso con que están medidas nos animan doblemente á publicarlas íntegras. Dicen así:

### CUESTIONES (1).

1.º

«Teniendo presentes las prescripciones de los artículos 1023 del Código de Comercio, 1.º y 2.º de la ley de Enjuiciamiento mercantil y la escepcion 8.ª del art. 201 de la ley de Enjuiciamiento civil, se pregunta: si llegado el caso de haber de demandar á un extranjero, sobre el cumplimiento de un contrato mercantil que hubiese otorgado en España, y que en España debiera cumplirse, ¿seria preciso acompañar á la indicada demanda el certificado de la conciliacion?»

Indudablemente parte la dificultad de la pregunta propuesta, de los términos absolutos en que la legislacion mercantil se expresa, y aun de que la razon filosófica de exigir la conciliacion como precedente á toda demanda, milita lo mismo en la cuestion del momento, que en todas las demás que pueden discutirse. Sin embargo, es mas acertado negar la necesidad de la conciliacion, porque regida esta por la legislacion general del Enjuiciamiento civil que excluye su celebracion en el caso de la pregunta, es lógico deducir que está reconocido hoy el fundamento de la escepcion 8.ª del art. 201 de la ley de Enjuiciamiento civil. Por otra parte, habiendo de acomodarse todos los actos conciliatorios á la única ley de sus procedimientos, que es el título 6.º, libro 1.º de la repetida ley de Enjuiciamiento civil, es evidente que no hay posibilidad de celebrarlo con un extranjero con quien en vano seria intentarlo, cuando se carece de fórmula de emplazamiento, por lo que con razon los jueces de paz negarian la admision de la demanda.—P. P.

2.º

«Supuesta la suspension de pagos de un comerciante (caso 1.º del art. 1002 del Código de Comercio) por su constitucion voluntaria en quiebra; supuesta la presentacion de un balance (artículos 1018, 1019 y 1021) cuyo activo componga mayor suma de valores que el pasivo; supuesta la declaracion formal del estado de quiebra con todas sus incidencias (arts. 1016, 1024 y 1044); supuesta la celebracion de la primera junta de acreedores con informe previo y favorable sobre la calificacion y convenio en forma de aplazamiento, sin quita, que haya sido despues aprobado por el Tribunal (arts. 1067, 1139, 1152, 1156 y 1159), y supuesta, en fin, la imposibilidad legal de pedir la rehabilitacion mientras el juicio calificativo de la quiebra no esté concluido definitivamente (artículos 1169 y 1145), se pregunta: el comerciante así suspenso con bienes suficientes para el pago, y convenido sin quita en la primera junta, ¿tendrá sobre sí durante el curso del convenio, las interdicciones civiles (art. 1174) que el derecho establece para los quebrados, y habrá por tanto de pedir rehabilitacion cumplido que sea totalmente el precitado convenio?»

(1) La Direccion de la Revista acepta las soluciones que en términos precisos y fundados espone el autor de las tres cuestiones que se ventilan.

Ya los Directores de esta Revista se inclinaron tíetamente por la negativa en el comentario al art. 1003 del Código, opinando que la suspension de pagos no es una verdadera quiebra. Y en efecto, no lo es; y cuando además se observa que el primer período de la quiebra, el que termina con el convenio de la junta del art. 1067, es, digámoslo así, sumario, modificable hasta lo infinito en el caso de continuacion, se percibe bien que la necesidad de la rehabilitacion está establecida tan solo para los quebrados que no lograron convenio en esa primera parte del procedimiento. Además, la disposicion del art. 1145 no puede comprenderse, comparada con la del 1169, sino en el sentido que resolvemos esta cuestion, creyendo que ni pesan las interdicciones civiles, ni es menester la rehabilitacion en el caso concreto de la pregunta.—P. P.

3.º

«Acontece muy frecuentemente que los acreedores de un quebrado, por letras ó pagarés, en que existan varias firmas de endoso ó garantía, cuando asisten á una junta y se trata de convenio, se aferran en abstenerse de votar, pensando que así dejan mas íntegro su derecho contra los demás firmantes. Dado este caso, se pregunta: 1.º ¿Es legítima esa abstencion? 2.º ¿Les obliga el convenio votado por los demás acreedores? 3.º ¿Pueden oponerse á su aprobacion por el Tribunal?»

En mi sentir, está fuera de toda duda la ilegalidad de la abstencion, to la vez que el art. 1155 del Código consigna los únicos títulos que gozan el derecho de abstenerse, entre los cuales no se cuentan los que son objeto de la primera pregunta. Mas no por eso rechazo ni censuro la práctica contemplativa que usan los Jueces Comisarios, de consentir esa abstencion por ilegítima que sea, porque de seguro, si al acreedor comun se le compeliere á votar forzosamente, su sufragio seria contrario al convenio, lo cual truncaría ese espíritu conciliador y de transaccion con que el Código tiende á favorecer el convenio en multitud de sus disposiciones.

Que obliga el convenio al acreedor comun, abstenido de votar, es para mí incuestionable, porque no le alcanza la escepcion del art. 1155, «es terminante el precepto del 1160, y su presencia y representacion en la Junta, ó nace de crédito constante en el pasivo, ó de haber el tenedor cumplido con las exigencias del art. 1064.

Por fin, que los acreedores de la 3.ª pregunta no pueden oponerse á que el Tribunal apruebe el convenio, está resuelto por las dos opiniones precedentes, y por el sentir del párrafo 1.º del art. 1137 y 201 de la ley de Enjuiciamiento mercantil, que conceden el derecho de oposicion á disidentes y ausentes, y no abstenidos, lo cual, por otra parte, es de interpretacion restrictiva, como favorable al convenio en que la ley, la sociedad y el orden y confianza del comercio están tan interesados.—P. P.

Ayer tuvo lugar la junta estraoficial que la representacion de la casa de don J. Lecanda Chaves, del comercio que fué de esta plaza, celebró con sus acreedores. Tenemos entendido que reinó la mejor armonía; que las bases de ampliacion de la inteligencia del convenio satisficieron cumplidamente, y que la liquidacion tomará dobles y mas rápidas proporciones augurando un próximo y feliz término. Nos complacemos sobremanera en este resultado y felicitamos á los señores acreedores porque la tranquila y económica solucion de estas situaciones es una prueba elocuente del buen criterio de los comerciantes entendidos. ¡Ojalá que en casos análogos reine siempre el mismo espíritu; que se economicen cuestiones judiciales; y sobre todo, que cuando se aborde la magna cuestion del estado de una respetable sociedad de la plaza, todos los interesados comprendan sin pasion lo que conviene á sus derechos, á su porvenir y al crédito general de este comercio.

### GACETILLAS.

**Notable publicacion.**—No hace mucho tiempo que anunciamos á nuestros lectores el pensamiento que D. Fabian Hernandez tenia de publicar una copia exactísima del famoso libro de las Merindades y Behetrías de Castilla, conocido generalmente con el título de Becerro. Grande es la importancia de esa publicacion, no solo por el elevado juicio que siempre ha merecido el Becerro de los cronistas é ilustres autores que de él se han

ocupado, sino tambien por la especialísima circunstancia de que la obra irá precedida de un erudito y concienzudo prólogo, en el cual el señor Hernandez demuestra con argumentos irrefutables que D. Pedro I ordenó la pesquisa de Behetrías y que es el autor esclusivo de ese precioso códice. No se necesitan muchos comentarios para encarecer lo importante de este dato histórico que puede influir hasta en las apreciaciones de un reinado entero; ni nosotros nos proponemos desenvolver todas las consecuencias que de aquel pueden deducirse.

El señor Hernandez no ha querido realizar su pensamiento sin consultarle con personas cuya autorizada opinion imprimiera un sello de seguridad y confianza. Así es que antes de dar á la estampa su prólogo ha suplicado oportunamente el consejo de los que, versados en las cuestiones científicas, pudieran ilustrarle con sus acertadas reflexiones. En este punto cabe al señor Hernandez la íntima satisfaccion de que, habiéndole examinado algunas personas de Madrid, cuyos profundos conocimientos y cuyos nombres llegan á constituir una verdadera autoridad, todas hayan aprobado no solo el proyecto sino las ideas de su juicio crítico con frases que le honran sobremedera.

Alento ya por la respetable opinion de los que han sido consultados, está pronto á dar may en breve á luz una edicion que, dedicada á S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias, abre la lista de suscritores con el augusto nombre de S. M. la Reina. No entramos en pormenores acerca de las condiciones de la suscripcion porque todas están perfectamente detalladas en el prospecto que debe estar ya circulando por la ciudad.

Por nuestra parte, convencidos de la importancia de la publicacion del señor Hernandez, la recomendamos eficazmente á nuestros suscritores para que adquieran una obra que debe figurar en la biblioteca de todo el que es amante de nuestra historia.

**El Periódico Ilustrado.**—Hemos recibido el número 50 de este acreditado semanario, que contiene los artículos y láminas siguientes:

**Artículos.**—Revista de la semana, por Palacio. —Escenas de la vida militar en Méjico, por Belza. —La Caridad, por F. Reymundo. —Vista del real Palacio en Madrid. —El emperador Napoleon, dirigiéndose á abrir las Cámaras. —Un buen pagador, por V. G. y Guimbao. —Un besamanos en el Palacio real de Madrid. —Mogador. —Naufragio del vapor *Borysteus*. —El Sábado de Gloria en Normandía.

**Láminas.**—Mogador. —El Palacio real de Madrid. —Un besamanos en el Palacio real de Madrid. —El emperador Napoleon, dirigiéndose á abrir las Cámaras. —Naufragio del vapor *Borysteus*. —El Sábado de Gloria en Normandía.

**Dinero bien empleado.**—Sir Fenimore Smith acaba de morir en Marwell, cerca de Lóndres, en una edad muy avanzada, y dejando una fortuna que se estima en un centenar de millones de francos. Era el decano de los que los ingleses llaman *Nababs*, porque han adquirido sus riquezas en la India. Lega la mayor parte de su inmensa fortuna á establecimientos de caridad de las cuatro partes del mundo. Ha destinado doce millones de francos á fundar, sea en Egipto ó en un valle del Líbano, una escuela universal, en donde todas las naciones del globo estén representadas. Los jóvenes que saldrán de esta escuela, segun el pensamiento del testador, serán verdaderos apóstoles de la civilizacion.

### SECCION MARITIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta holandés Jacomina, de 130 toneladas, cap. Mr. Kimpers, del Ferrol en lastre.

#### DESPACHADOS.

Polacra-goleta Coruñaés, de 64 ts., cap. D. J. Roses, para Barcelona con 940 sacos harina.

Goleta holandesa Phoenix, de 63 ts., capitan Mr. Gleim, para Liverpool con 84,600 kilogramos trigo.

Vapor Perseverancia, de 74 ts., cap. D. L. Uriarte, para Sevilla y escalas con 1,270 sacos harina y otros efectos.

#### CAMBIOS DE ROY.

Valladolid á 8 dlv. 1¼ daño.

#### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

